



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN DECECO Nº 954 - 18
Salta, 23 OCT 2018
EXPEDIENTE Nº 6577/15

VISTO: La planificación de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Esc. Patricia Noemí POMARES, Profesora Adjunta de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 321/03).

Que a fs. 166, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 414/18 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la planificación que obra de fs. 141 a 163, de la asignatura **DERECHO SOCIETARIO** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal de esta Universidad, para el Período Lectivo 2018, presentada por el Esc. Patricia Noemí POMARES, Profesora Adjunta de la mencionada asignatura, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a la Profesora Patricia Noemí POMARES, a la Directora de la Sede Regional Tartagal, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

R eo

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

954 - 18

**ANEXO I RESOLUCIÓN DECECO Nº
PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA ASIGNATURA**

CARRERA(S): CPN.
SEDE: Tartagal
ASIGNATURA: Derecho Societario
AÑO DE LA CARRERA: 3º
CUATRIMESTRE: Primero
CARGA HORARIA SEMANAL: Seis horas semanales
PERIODO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Patricia Pomares	Profesora Adjunta	Simple
Carlos Saifir	JTP	Simple

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Materia que constituye pilar fundamental en el área del Derecho Privado y en todo el plan de estudios de la carrera. Asignatura base para el abordaje tanto de materias específicas del área contable, estadística y tributaria como del Derecho Societario, Concursal y Tributario. Su conocimiento es fundamental para la comprensión de Las Sociedades en particular, indispensable para la formación teórica y práctica de los futuros contadores públicos. Completa los principios y contenidos de la materia Derecho Privado Obligaciones y contratos. Prepara al futuro profesional para entender aspectos esenciales de la gran variedad de contratos Sociales, desde los inicios de la actividad Societaria hasta los más modernos. La sanción del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación sancionado por la Ley 26994 produjo la necesidad de modificar el contenido y dictado de la materia.-

OBJETIVOS

Lograr que el alumno adquiera el conocimiento de aspectos relevantes del Derecho Societario en su conjunto y de aspectos prácticos útiles para adentrarlo en el conocimiento de materias de la curricula y de su futura vida profesional.

Se pretende que el alumno llegue a diferenciar instituciones propias de la actividad societaria y pueda compararlas con otras de distintas áreas del derecho. Que adquiera las herramientas jurídicas para entender los distintos aspectos del Derecho Societario Incorpore a su léxico la terminología propia de la materia. Conozca los efectos legales usuales de contratos de Sociedades Comerciales en general, así como detalles y aspectos fundamentales de la disciplina, su aplicación a los contratos de las sociedades comerciales en cada uno de sus tipos: Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en comandita Simple, Sociedad en Comandita por acciones, Sociedad de Capital e Industria, etc. Los principios, modalidades y regulación de los Tipos Sociales. Pueda comprender las previsiones de un contrato de sociedad comercial en particular y aplicarlas resolviendo algunas situaciones prácticas.

Adquiera la capacidad de exponer en forma oral, de manera ordenada y clara conceptos relacionados con la materia, habilidad necesaria para su futuro desempeño profesional.

Desarrolle la aptitud para obtener información utilizando herramientas informáticas.





PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Programa analítico incorporando reforma ley 26.994.- Es el mismo aprobado para el periodo 2017

PROGRAMA ANALÍTICO DERECHO SOCIETARIO

UNIDAD I:

- 1.- Derecho Societario -Importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales – impositivos - jurídicos-económicos, etc.).
- 2.- Sociedades–Concepto. Análisis -Naturaleza jurídica -Teorías-Personalidad de las sociedades -Abuso - Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica: 3.- Clasificación de las sociedades en base a: responsabilidad, capital, forma de constitución y otros elementos.
- 3.- Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.-

UNIDAD II:

- 4.- Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de las sociedades - Contenido del acto constitutivo - Elementos específicos del contrato de sociedad. Facultades del Juez de Registro - Publicación, inscripción y legajos -Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos.
- 5.- Acta constitutiva y estatutos -Estipulaciones necesarias y convenientes – Art. 11 conforme reforma ley 26.994.
- 6.- Estipulaciones nulas -Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.
- 7.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.

UNIDAD III:

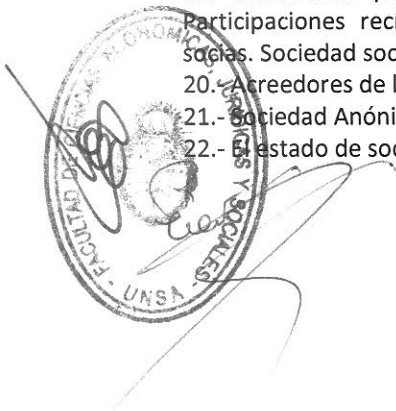
- 8.- Consentimiento -Fin común -Objeto: requisitos.
- 9.- Affectio Societatis: concepto -Doctrina -Regulación implícita en la L.S. -Importancia práctica.-
- 10.-Fondo común: capital y patrimonio -Aporte -Principios generales -Inscripción provisoria - Determinación - Mora y ejecución de aporte.
11. Aportes no dinerarios: diversos casos -Impugnación de la valuación -Evicción -Vicios Redhibitorios - Concepto -Consecuencias - Prestaciones Accesorias.-

UNIDAD IV:

- 12.- Nombre: razón social y denominación -Naturaleza -Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión -Homonomia -Nombre: Marca.-
- 13.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación -Jurisprudencia.
14. -Administración y representación de la sociedad -Principios generales –Diligencia y Responsabilidad. Nombramiento y cesación –
- 15.-Características esenciales en cada tipo societario, en sociedades residuales y en sociedades accidentales.
- 16.- Documentación y contabilidad -Balance -Estado de resultados -Memoria -Copias.
17. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos -Dividendos.

UNIDAD V:

18. Sociedades residuales según los alcances de la Ley 26.994 -Características – Responsabilidad. Regularización- Disolución –
- 19.- Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones – Participaciones recíprocas -Sociedades controladas -Sociedades vinculadas -Otras personas jurídicas socias. Sociedad socia.
- 20.- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios.
- 21.- Sociedad Anónima de un solo Socio (SAU). Régimen legal. Sociedad Anónima Simplificada.
- 22.- El estado de socio -Obligaciones y derechos de los socios -Dolo o culpa de éstos.





UNIDAD VI:

- 23.- Domicilio y sede social- Doctrina y Jurisprudencia- Sucursal- Filial- Agencia. Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales.
24.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino –Análisis de los distintos supuestos.
25.- Holding -Pool o Cartels -Trust -Monopolio -Competencia desleal.-

UNIDAD VII:

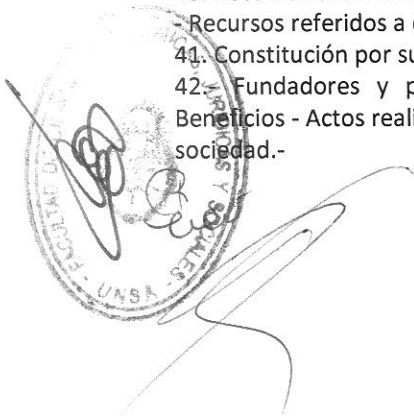
- 26.- Sociedades colectivas: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres -Denominación - Modificación de la razón social.
27.- Administración: diversos casos -Remoción: derecho de receso -Renuncia: responsabilidad - Modificación del contrato social -Mayorías -Actos en competencia.-
28.- Sociedades en comandita simple: concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Obligaciones, derechos y prohibiciones –Otros aspectos.-
29.- Sociedad de capital e industria -Concepto -Instrumentación y Regularización -30.-Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Distribución de beneficios –Resoluciones sociales; voto de socio industrial.

UNIDAD VIII:

- 31.- Sociedad de Responsabilidad Limitada -Instrumentación y Regularización- Concepto- Antecedentes - Caracteres -Denominación -Número máximo de socios - Régimen de control- Análisis Crítico.-
32.- Capital Social- División en cuotas y valor de las mismas -Computo para el voto -Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades -cuotas suplementarias - Reservas.-
33.- Cesión de cuotas: requisitos -Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Ejecución forzosa y acciones judiciales; régimen legal -Copropiedad de cuotas -Derechos y obligaciones -Funciones - Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L.
34.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural -Designación -Revocabilidad y remoción -Derechos y obligaciones -funciones -Responsabilidad de los gerentes.-
35.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria -Normas supletorias -SRL.
36.- Resoluciones sociales; diversos casos y requisitos. Actas.-

UNIDAD IX:

- 37.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración -Caracteres comunes -Origen Desarrollo histórico.-
38.- Sociedad Anónimas -Caracteres específicos -Importancia social y económica -Fundamentos de los diversos controles estatales -Sistema normativo y de autorización -Reglamentación especial en razón del objeto.-
39.- Constitución de S.A. -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (en la L.S. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires -Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones. –
40. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios.-
41. Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos -Diversas etapas.
42.- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios - Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio- Asunción de obligaciones por la sociedad.-





UNIDAD X:

43.- Capital -Suscripción e integración -Bienes aportables; forma, plazos, valuación -Intangibilidad del capital -Aumento de capital: casos y requisitos –
 44.- Emisión bajo la par –Suscripción preferente; régimen legal -Limitaciones -Acción Judicial –
 45.- Reducción de capital; casos: voluntaria y forzosa .-Requisitos -
 46.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y clases - Naturaleza jurídica -Transferencia –
 Limitaciones estatutarias -Adquisición preferente de las acciones –Libros de registro de acciones.-

UNIDAD XI:

47.- Acciones de las S.A. Indivisibilidad -Condominio -Usufructo -Prenda -Adquisición de acciones por la sociedad - Amortización- Sindicación de acciones; naturaleza, casos validez.-
 48.- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.-
 49.- Bonos de goce y repartición -Bonos para el personal.
 50.- Debentures; concepto, clases- sociedades que pueden emitirlos -Garantías -Contenidos de los debentures –Debentures convertibles.-
 51.- Contrato de Fideicomiso - Forma y contenido -Emisión y suscripción -Fiduciario -Asamblea - Suspensión del Directorio, acción de nulidad -Administración -Disolución -Liquidación y Quiebra de la sociedad deudora -Emisión en el extranjero.-

UNIDAD XII:

52.- Órganos de la S.A. -Naturaleza -Directorio -Requisitos -Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos -Reelección - Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director -Renuncias -Remoción -Remuneración. -
 53.- Funcionamiento del Directorio -Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; análisis legal- Responsabilidades; sociales e individuales 54.-Acciones contra los Directores - Comité Ejecutivo - Gerentes -Jurisprudencia -Representación de la sociedad.-

UNIDAD XIII:

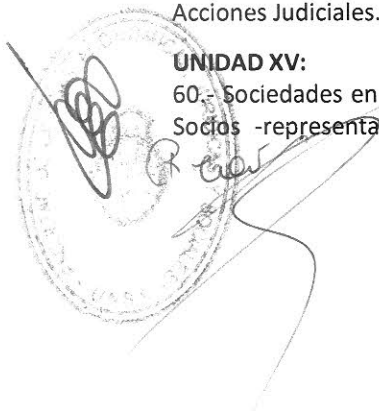
55.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea -Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio -Suspensión, postergación; efectos Doctrina y Jurisprudencia.-
 Asambleas a "distancia". "Autoconvocatoria".
 56.- Quórum -Mayorías -Supuestos especiales -Presidencia -Inhabilitaciones Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos -Reembolso; valuación, plazos y caducidad -57-Impugnación de las decisiones asamblearias - Requisitos y casos -Acción judicial; trámite, diversos aspectos -Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas -Nulidad de la asamblea; análisis.-

UNIDAD XIV:

58.- Fiscalización privada o interna -Naturaleza, Derecho Comparado -Sindicatura -Obligatoriedad y - prescindencia -Requisitos para ser síndico -Inhabilitaciones e incompatibilidades -Sistema de elección - Comisión Fiscalizadora -Duración -Revocabilidad -Vacancia -Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad -Acciones Judiciales -Análisis crítico de la sindicatura. –
 59.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza -Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección -Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio -Prescindencia de sindicatura y auditoria anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia; casos, análisis -Responsabilidades – Acciones Judiciales.-

UNIDAD XV:

60.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables -Denominación - Socios -representación del capital comanditario -Administración -remoción del socio administrador;





opción - Administración provisoria -Prohibiciones a los socios administradores -Fiscalización = Asambleas - Cesión de la parte social comanditada -Normas supletorias.-

61.- Cooperativas -concepto -Caracteres -Origen y evolución- Importancia y trascendencia -Clases de cooperativas.-

62.- Régimen legal de cooperativas- Naturaleza -Concepto -Constitución -forma y trámite - Asociados - Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas -Administración - Fiscalización - Privada y pública -Organismo de Control de las Cooperativas -Integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.-

UNIDAD XVI:

63- Sociedad de Economía Mixta -Concepto -Caracteres -Régimen Legal

64.- Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).-

65.- Las empresas del Estado -Sociedades nacionalizadas.

66.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta -Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control - leyes Nacionales ~ 22.315 y 22.316.-

67.- Control de -Seguros -Otros organismos de control -Comisión

Nacional de Valores -Mercado de Valores Bolsa de Comercio -Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y para ser comisionistas del mismo; compra y venta de títulos valores -Ley 22.169/80 sobre control.-

UNIDAD XVII:

68.- Transformación -Concepto -Naturaleza -Responsabilidad Acreedores -Requisitos -Receso -Rescisión - Caducidad del acuerdo. -

69.- Fusión -Concepto -Naturaleza -Clase de fusión -Acreedores -Requisitos -Efectos -Acuerdo definitivo -receso -Revocación -Rescisión -constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.-

70.- Escisión -conceptos -Clases y requisitos -Efectos.-

UNIDAD XVIII:

71.- Prórroga de la sociedad -Requisitos (art. 95) -Reconducción o reactivación; concepto -por vencimientos de plazo; requisitos -Responsabilidad -efectos -otros supuestos -Doctrina y Jurisprudencia - Resolución parcial causas y efectos -Publicidad -Acreedores -Inscripción.-

72.- Disolución- Concepto -Causas y efectos -disolución judicial- La autoridad de control y la disolución -

73.- Liquidación -Personalidad de la sociedad en liquidación -Liquidador: designación -Facultades y obligaciones -Responsabilidad -Partición y distribución parcial: requisitos -Balances final y distribución - Cancelación de la inscripción -Conservación de libros y papeles.-

UNIDAD XIX:

74.- Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial del a Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-

75.- Contratos Asociativos: a) Disposiciones generales; b) Negocio en Participación; c) Agrupaciones de Colaboración; d) Uniones Transitorias; y e) Consorcio de cooperación.

Concepto -Caracterización - Finalidad - Forma y Contenido del Contrato - Resoluciones - Dirección y Administración -Responsabilidad hacia terceros - Causas de Disolución.-

METODOLOGÍA:

Las clases se dictarán para alumnos regulares de un cuatrimestre de duración, en el que se cumplirá con una clase semanal de seis horas de reloj de duración cada clase. Se desarrollarán algunos puntos mediante clases expositivas y casos prácticos. Las clases serán en su mayoría magistrales, abarcando en su





dictado la totalidad del programa. Los desarrollos teóricos se efectuarán en una clase a la semana. Esta también servirá de apoyo, para los estudiantes que rinden la materia en condición de libres o que provienen de planes anteriores.

Todo el cuerpo docente trabajará en el dictado de las clases así como en la evaluación de los trabajos prácticos, parciales y clases de consulta, en forma organizada, bajo la supervisión de su responsable Esc. Patricia Pomares.-

Se tendrá en cuenta la reciente unificación del Código Civil y Comercial de la Nación, brindándoles a los alumnos todo lo necesario para que puedan comprender las diferentes reformas en la materia objeto de estudio. Le pondremos a su disposición la nueva normativa que comenzó a regir a partir del día 1° de Agosto de 2015, para que los mismos puedan adecuar todo lo estudiado con el programa vigente y la nueva regulación legal.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El criterio para evaluar, estará dado principalmente, por la adquisición por parte del alumno, de principios básicos, generales de la materia, indispensables para el estudio de los contratos de sociedades en particular, así como la incorporación de terminología elemental de la disciplina. Serán evaluados en forma escrita y oral.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para obtener la regularidad:

Se efectuarán dos parciales escritos, indagando sobre aspectos teóricos. El primero luego del dictado de la parte general de la materia, que consistirá en la evaluación del estudio de las cinco primeras unidades didácticas. Aprobará el alumno que obtuvo una nota superior a cuatro. El alumno que no alcance esa calificación puede recuperarlo. Para regularizar el alumno debe haber aprobado ambos parciales con una nota superior a cuatro y haber asistido al 75 % de las clases teórico prácticas.

La evaluación final para los alumnos regulares consistirá en un examen oral. Se extraerán dos bolillas sobre las que deberá exponer y luego se efectuarán preguntas integradoras de toda la materia.

Para promocionar la materia:

Los alumnos que cursen la materia podrán obtener la promoción cuando aprueben los dos parciales con una calificación mínima de 7 (siete) en cada uno de ellos. Los alumnos que hayan obtenido una nota inferior a 7 (siete) no podrán recuperar la evaluación a fin de promocionar la materia.

Alumnos que rinden en condición de libres:

Se efectuará dos preguntas que deberán ser contestadas por escrito sobre cualquier tema del programa y si fueran contestadas de modo satisfactorio, serán luego evaluados en forma oral del mismo modo que los alumnos regulares.

RECURSOS A UTILIZAR:

Recursos humanos: Todos los integrantes del equipo docente.

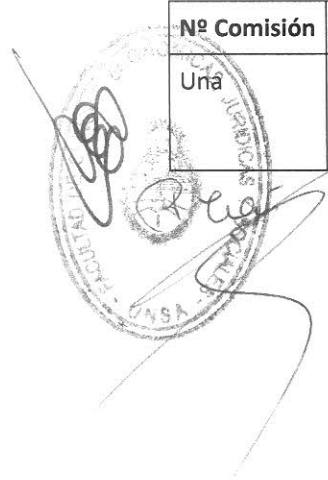
Recursos físicos: Un aula con capacidad para cincuenta personas como mínimo.

Material didáctico: Textos de Estudio que la Cátedra sugiera como bibliografía obligatoria y recomendada.

Material didáctico: Elementos comunes en buen estado. Pizarra, etc.

ORGANIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES

Nº Comisión	Teórica/Práctica	Responsable	Horas Semanales
Una	Si	Esc. Patricia Noemi Pomares, quien organizará y supervisará todo el dictado de la materia	Seis organizadas en una clase teórica- practica de seis horas de reloj. Días: lunes.

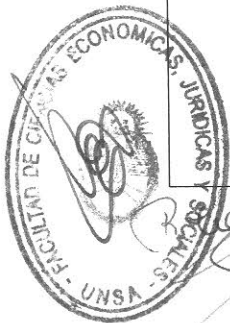




BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Vítolo Daniel Roque Ricardo Augusto Nissen	Manual de Sociedades Curso de Derecho Societario	Estudio Ad Hoc.	Buenos Aires Buenos Aires
Efraín Hugo Richard Orlando Muiño	Derecho Societario	Astrea	Buenos Aires
Enrique Zaldívar	Cuadernos de Derecho Societario	Macchi	Buenos Aires
Vítolo Daniel Roque	Sociedades Comerciales-Ley 19550 Modificada por la Ley 26.994 Comentada.-	Editorial Estudio	Buenos Aires
Jorge Osvaldo Zunino	Ley de Sociedades Comerciales comentada	Astrea	Buenos Aires
Nissen Ricardo.	Sociedades Comerciales (Ley 19550).	Depalma	Buenos Aires
Rivera Julio César y Graciela Medina.	Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado.-	La Ley	Buenos Aires

CRONOGRAMA DE CLASES Y EVALUACIONES

	CPN LUNES AULA 7 Hs: 14 a 20 .	RESPONSABLE
Lunes 12/03	<p>Introducción a la materia, modalidad de cursado, regularidad, requisitos para promocionar la materia, bibliografía sugerida, recomendaciones.</p> <p>1.- Derecho Societario -Importancia de la materia -Motivos por los cuales se constituyen sociedades (legales – impositivos - jurídicos-económicos, etc.).</p> <p>2.- Sociedades–Concepto. Análisis -Naturaleza jurídica -Teorías-Personalidad de las sociedades -Abuso -Desestimación o inoponibilidad de la personalidad jurídica: 3.- Clasificación de las sociedades en base a: responsabilidad, capital, forma de constitución y otros elementos.</p> <p>3.- Tipos societarios admitidos -Enumeración y características principales de cada uno.-</p> <p>4.- Normas generales sobre forma y procedimiento de constitución de las sociedades - Contenido del acto constitutivo - Elementos específicos del contrato de sociedad. Facultades del Juez de Registro -Publicación, inscripción y legajos -Modificaciones del contrato social; requisitos -Control administrativo y judicial; sistemas -Recursos.</p> <p>5.- Acta constitutiva y estatutos -Estipulaciones necesarias y convenientes – Art. 11 conforme reforma ley 26.994.</p> <p>6.- Estipulaciones nulas -Nulidad de ciertas estipulaciones estatutarias.</p> <p>7.- Régimen de nulidad- Diferentes supuestos.</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares y equipo docente.-
Lunes 19/03	<p>8.- Consentimiento -Fin común -Objeto: requisitos.</p> <p>9.- Affectio Societatis: concepto -Doctrina -Regulación implícita en la L.S. -Importancia práctica.-</p> <p>10.-Fondo común: capital y patrimonio -Aporte -Principios generales -Inscripción provisoria -Determinación - Mora y ejecución de aporte.</p> <p>11. Aportes no dinerarios: diversos casos -Impugnación de la valuación -Evicción -Vicios Redhibitorios -Concepto -Consecuencias - Prestaciones Accesorias.-</p> <p>12.- Nombre: razón social y denominación -Naturaleza -Transferencia- Noción en cada tipo societario; omisión -Homonimia -Nombre: Marca.-</p>	Escribana Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.



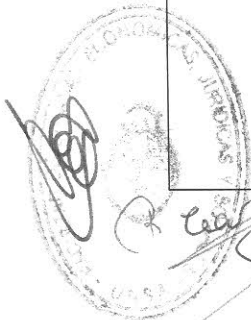


	<p>13.- Plazo de duración- Vencimiento -Prórroga -Reconducción o reactivación - Jurisprudencia. 14.- Administración y representación de la sociedad -Principios generales –Diligencia y Responsabilidad. Nombramiento y cesación – 15.-Características esenciales en cada tipo societario, en sociedades residuales y en sociedades accidentales. 16.- Documentación y contabilidad -Balance -Estado de resultados -Memoria -Copias. 17. Reservas legales, estatutarias y facultativas: requisitos -Dividendos. TRABAJO PRACTICO</p>	
Lunes 26/03	<p>18. Sociedades residuales según los alcances de la Ley 26.994 -Características – Responsabilidad. Regularización- Disolución – 19.- Sociedades que participan en otras -Prohibiciones y limitaciones -Participaciones y limitaciones – Participaciones recíprocas -Sociedades controladas -Sociedades vinculadas - Otras personas jurídicas socias. Sociedad socia. 20.- Acreedores de la sociedad -Acreedores de los socios. 21.- Sociedad Anónima de un solo Socio (SAU). Régimen legal. SAS.- 22.- El estado de socio -Obligaciones y derechos de los socios -Dolo o culpa de éstos. 23.- Domicilio y sede social- Doctrina y Jurisprudencia- Sucursal- Filial- Agencia. Nacionalidad de las sociedades -Sociedades multinacionales. 24.- Sociedades constituidas en el extranjero: régimen legal argentino –Análisis de los distintos supuestos. 25.- Holding -Pool o Cartels -Trust -Monopolio -Competencia desleal.- TRABAJO PRACTICO</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.</p>
Lunes 09/04	<p>26.- Sociedades colectivas; concepto -Instrumentación y Regularización -Caracteres - Denominación - Modificación de la razón social. 27.- Administración: diversos casos -Remoción: derecho de receso -Renuncia: responsabilidad –Modificación del contrato social -Mayorías -Actos en competencia.- 28.- Sociedades en comandita simple: concepto -Instrumentación y Regularización - Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Obligaciones, derechos y prohibiciones –Otros aspectos.- 29.- Sociedad de capital e industria -Concepto -Instrumentación y Regularización- 30.- Caracteres - Denominación -Socios -Responsabilidades -Administración -Distribución de beneficios –Resoluciones sociales; voto de socio industrial.</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares.- Equipo Docente.</p>
Lunes 16/04	<p>PRIMER PARCIAL</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares</p>
Lunes 23/04	<p>31.- Sociedad de Responsabilidad Limitada -Instrumentación y Regularización- Concepto- Antecedentes - Caracteres -Denominación -Número máximo de socios - Régimen de control-Análisis Crítico.- 32.- Capital Social- División en cuotas y valor de las mismas -Computo para el voto - Suscripción Integración: requisitos -Garantías por los aportes sobre valuación; efectos y responsabilidades -cuotas suplementarias - Reservas.- 33.- Cesión de cuotas: requisitos -Limitaciones estatutarias y legales: requisitos -Ejecución forzosa y acciones judiciales; régimen legal -Copropiedad de cuotas -Derechos y obligaciones -Funciones -Responsabilidad de los gerentes.-S.R.L. 34.- Administración y representación -Gerencia unipersonal y/o plural -Designación - Revocabilidad y remoción -Derechos y obligaciones -funciones -Responsabilidad de los gerentes.- 35.- Fiscalización interna; optativa y obligatoria -Normas supletorias -SRL. 36.- Resoluciones sociales; diversos casos y requisitos. Actas.- 37.- Sociedades por acciones -Concepto -Enumeración -Caracteres comunes -Origen Desarrollo histórico.- 38.- Sociedad Anónimos -Caracteres específicos -Importancia social y económica -</p>	<p>Esc. Patricia Noemi Pomares- Equipo Docente.</p>



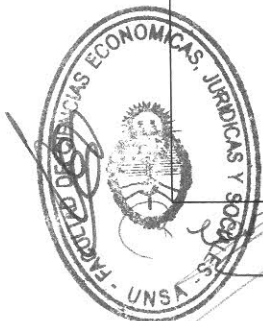


	<p>Fundamentos de los diversos controles estatales -Sistema normativo y de autorización - Reglamentación especial en razón del objeto.-</p> <p>39.- Constitución de S.A. -Requisitos, forma y trámite -Régimen de control (en la L.S. y en nuestra provincia) -Sistema de control en Capital Federal y Pcia. de Bs. Aires - Jurisprudencia administrativa y judicial - Modificaciones. –</p> <p>40. Recursos contra las decisiones administrativas y judiciales en la constitución y Modificación estatutaria - Recursos referidos a controles no societarios.-</p> <p>41. Constitución por suscripción pública o sucesiva -Requisitos -Diversas etapas.</p> <p>42.- Fundadores y promotores: concepto, distinción- Obligaciones, responsabilidades y derechos- Beneficios - Actos realizados durante el período fundacional y regulatorio-Asunción de obligaciones por la sociedad.-</p> <p>TRABAJO PRACTICO</p>	
Lunes 07/05	<p>RECUPERATORIO,PRIMER PARCIAL</p> <p>43.-Capital -Suscripción e integración -Bienes aportables; forma, plazos, valuación - Intangibilidad del capital -Aumento de capital: casos y requisitos –</p> <p>44.- Emisión bajo la par –Suscripción preferente; régimen legal -Limitaciones -Acción Judicial –</p> <p>45 .-Reducción de capital; casos: voluntaria y forzosa .-Requisitos -</p> <p>46.- Representación del capital -Certificados: formas y clases -Acciones, concepto, forma y clases - Naturaleza jurídica -Transferencia –</p> <p>Limitaciones estatutarias -Adquisición preferente de las acciones –Libros de registro de acciones.-</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.
Lunes 14/05	<p>47.- Acciones de las S.A. Indivisibilidad -Condominio -Usufructo -Prenda -Adquisición de acciones por la sociedad - Amortización- Sindicación de acciones; naturaleza, casos validez.-</p> <p>48.- Derechos y obligaciones de los accionistas -Dividendos.-</p> <p>49.- Bonos de goce y repartición -Bonos para el personal.</p> <p>50.- Debentures; concepto, clases- sociedades que pueden emitirlos -Garantías - Contenidos de los debentures –Debentures convertibles.-</p> <p>51.- Contrato de Fideicomiso - Forma y contenido -Emisión y suscripción -Fiduciario - Asamblea - Suspensión del Directorio, acción de nulidad -Administración -Disolución - Liquidación y Quiebra de la sociedad deudora -Emisión en el extranjero.-</p> <p>52.- Órganos de la S.A. -Naturaleza -Directorio -Requisitos -Duración -Elección por mayoría; por categoría de acciones, por acumulación de votos -Elección por el Consejo de Vigilancia; efectos -Reelección - Incompatibilidades y prohibiciones para ser Director - Renuncias -Remoción -Remuneración. -</p> <p>53.- Funcionamiento del Directorio -Atribuciones, derechos y obligaciones -Prohibición de contratar con la sociedad; análisis legal- Responsabilidades; sociales e individuales.-</p> <p>54.-Acciones contra los Directores -Comité Ejecutivo - Gerentes -Jurisprudencia - Representación de la sociedad.-</p> <p>TRABAJO PRACTICO</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.
Lunes 28/05	<p>55.- Asambleas -Clases -Atribuciones -Lugar de la asamblea -Convocatoria; forma, plazo, publicidad, orden del día -Requisitos para asistir -Representación por mandatario -Cuarto intermedio -Suspensión, postergación; efectos Doctrina y Jurisprudencia.-</p> <p>Asambleas a "distancia". "Autoconvocatoria".</p> <p>56.- Quórum -Mayorías -Supuestos especiales-Preescidencia-Inhabilitaciones Derechos de receso; concepto - casos -Requisitos -Reembolso; valuación, plazos y caducidad.-</p> <p>57-Impugnación de las decisiones asamblearias - Requisitos y casos -Acción judicial; trámite, diversos aspectos -Revocación de la decisión impugnada; responsabilidad de los accionistas -Nulidad de la asamblea; análisis.-</p> <p>58.- Fiscalización privada o interna -Naturaleza, Derecho Comparado -Sindicatura - Obligatoriedad y -preescidencia -Requisitos para ser síndico -Inhabilitaciones e incompatibilidades -Sistema de elección - Comisión Fiscalizadora -Duración -Revocabilidad -Vacancia -Remuneraciones -Atribuciones y deberes - Responsabilidad -Acciones Judiciales</p>	Esc. Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.





	-Análisis crítico de la sindicatura. – 59.- Consejo de Vigilancia -Naturaleza -Concepto -Requisitos para ser miembro -Normas aplicables - Elección -Atribuciones y deberes -Co-administración -Elección del Directorio -Prescindencia de sindicatura y auditoría anual en caso de existencia de Consejo de Vigilancia; casos, análisis -Responsabilidades –Acciones Judiciales.- TRABAJO PRACTICO	
Lunes 04/06	60.- Sociedades en Comandita por Acciones -Concepto y caracteres -Normas aplicables - Denominación - Socios -representación del capital comanditario -Administración -remoción del socio administrador; opción - Administración provisoria -Prohibiciones a los socios administradores -Fiscalización = Asambleas -Cesión de la parte social comanditada - Normas supletorias.- 61.- Cooperativas -concepto -Caracteres -Origen y evolución- Importancia y trascendencia -Clases de cooperativas.- 62.- Régimen legal de cooperativas- Naturaleza -Concepto -Constitución -forma y trámite - Asociados -Capital -Sistema de distribución de utilidades -Reformas -asambleas - Administración - Fiscalización -Privada y pública –Organismo de Control de las Cooperativas -Integración de Cooperativas - Disolución y liquidación.- 63.- Sociedad de Economía Mixta -Concepto -Caracteres -Régimen Legal 64.- Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria -Régimen legal Sociedades del Estado (ley 20.705).- 65.- Las empresas del Estado -Sociedades nacionalizadas. 66.- Fiscalización externa o estatal -Fundamentos -Sociedad Anónima cerrada y abierta - Caracteres de la fiscalización en ambas: los arts. 299,300 y 301 de L.S.- Funciones y facultades de la autoridad de control -leyes Nacionales ~ 22.315 y 22.316.- 67.- Control de -Seguros -Otros organismos de control -Comisión Nacional de Valores -Mercado de Valores Bolsa de Comercio -Requisitos para cotizar en el Mercado de Valores y para ser comisionistas del mismo; compra y venta de títulos valores -Ley 22.169/80 sobre control.- TRABAJO PRACTICO	Esc. Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.
Lunes 11/06	Segundo Parcial	Esc. Patricia Noemi Pomares.
Lunes 18/06	68.- Transformación -Concepto -Naturaleza -Responsabilidad Acreedores -Requisitos - Receso -Rescisión - Caducidad del acuerdo. - 69.- Fusión -Concepto -Naturaleza -Clase de fusión -Acreedores -Requisitos -Efectos - Acuerdo definitivo -receso -Revocación -Rescisión -constitución de nueva sociedad; requisitos y efectos.- 70.- Escisión -conceptos -Clases y requisitos -Efectos.- TRABAJO PRACTICO	Esc. Patricia Noemi Pomares. Equipo Docente.
Lunes 25/06	Recuperatorio Segundo Parcial.- 71.- Prórroga de la sociedad -Requisitos (art. 95) -Reconducción o reactivación; concepto -por vencimientos de plazo; requisitos -Responsabilidad -efectos -otros supuestos -Doctrina y Jurisprudencia –Resolución parcial causas y efectos -Publicidad -Acreedores -Inscripción.- 72.- Disolución- Concepto -Causas y efectos -disolución judicial- La autoridad de control y la disolución – 73.- Liquidación -Personalidad de la sociedad en liquidación -Liquidador: designación - Facultades y obligaciones -Responsabilidad -Partición y distribución parcial: requisitos -Balances final y distribución - Cancelación de la inscripción -Conservación de libros y papeles.- 74.-Intervención Judicial: concepto- Requisitos para su procedencia -Clases de intervención- Alcances y facultades -Plazo -Honorarios -Apelación -La Autoridad de control y la intervención judicial -Códigos de Procedimientos Civil y Comercial del a Nación y Salta y la intervención Judicial de sociedades.-	Esc. Patricia Noemi Pomares.- Equipo Docente.





954-68

	5.- Contratos Asociativos: a) Disposiciones generales; b) Negocio en Participación; c) Agrupaciones de Colaboración; d) Uniones Transitorias; y e) Consorcio de cooperación. Concepto -Caracterización – Finalidad – Forma y Contenido del Contrato – Resoluciones – Dirección y Administración –Responsabilidad hacia terceros – Causas de Disolución.- COLOQUIO	
Martes 26/06	ENTREGA DE REGULARIDADES Y PROMOCIONES	Esc. Patricia Noemi Pomares

REUNIONES DE CATEDRA

Día Semana	Horario	Periodicidad	Lugar
Viernes	19 a 21 horas	Quincenal	Estudio Esc. Patricia Pomares.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Titulo	Propósito/Objetivos	Evaluación/Avance	Equipo de trabajo
A determinar por la responsable de la cátedra.			

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Curso	Docente/s	Lugar y fecha
A determinar por la responsable de la cátedra, según posibilidades presupuestarias de la Unidad Académica.		

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS

Reuniones científicas	Lugar y fecha
A fijar por la responsable de la cátedra, según posibilidades presupuestarias.	

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O SEMINARIOS

Tipo de Actividad	Responsables	Fecha y lugar de ejecución
A determinar por la responsable de la cátedra.		

DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL ESTIMADA DEL EQUIPO DOCENTE:

Docente	Docencia	Investigación	Gestión	Extensión
Cada Docente según las horas de dedicación de su designación.				

OTRAS ACTIVIDADES

A determinar por la responsable de la Cátedra.
--

OBSERVACIONES:

Todo el cuerpo docente está afectado al dictado de la presente materia, con una carga horaria de seis horas semanales.
--